CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ELÍAS GUILLEN CAMPOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/47/2026** del Tribunal Electoral, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Elías Guillen Campos, ***"EN CONTRA DEL ACUERDO CG/A056/2026 INTITULADO ACUERDO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO ELIAS GUILLEN CAMPOS."(sic).*** **El magistrado por ministerio de ley e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de solicitud de fecha y hora de sesión privada** con fecha **veintisiete de noviembre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintisiete de noviembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A ELÍAS GUILLEN CAMPOS, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de solicitud de fecha y hora de sesión privada** de fecha **veintisiete de noviembre del presente año**, constante de 1 foja, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. **DOY FE.**

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/47/2026.

PROMOVENTE: ELÍAS GUILLEN CAMPOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: *"EN CONTRA DEL ACUERDO CG/A056/2026 INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO ELÍAS GUILLÉN CAMPOS"* (*sic*).

MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTOR: DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES.

Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintiséis, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al Magistrado por ministerio de ley e instructor con el estado que guardan los presentes asuntos y con el acuerdo de fecha diez de noviembre del año en curso[1], emitido por esta autoridad jurisdiccional en el expediente citado al rubro. **CONSTE**.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: la cuenta, el Magistrado por ministerio de ley e instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO. Notificaciones al promovente. Toda vez que ha transcurrido el plazo de tres días concedido por este Tribunal Electoral en el proveído de fecha diez de noviembre de la presente anualidad[2], en el que se solicitó al promovente proporcionar un domicilio en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, y que hasta la presente fecha no se ha manifestado al respecto, se ordena a la Secretaría General de Acuerdos que, a partir de este momento realice las notificaciones al referido promovente en el expediente en que se actua través de los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal Electoral.

1 Visible en la página 2 de la versión electrónica del acuerdo de fecha diez de noviembre del presente año, consultable en: *https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/11/TEEC-RAP-47-2026-10-11-26.pdf*
2 Visible en foja 98 del expediente.

SEGUNDO. Solicitud de fecha y hora de sesión privada de Pleno. A efecto de someter a consideración del Pleno de este Tribunal Electoral, el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al presente Recurso de Apelación al rubro citado, de conformidad con lo previsto en los artículos 15, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18 último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se solicita a la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral local, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma David Antonio Hernández Flores, Magistrado por ministerio de ley e instructor, ante Nirian del Rosario Vila Gil, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE**.

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTOR

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (27 de noviembre de 2026) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE**.